DECANATO

RESOLUCION Nº 039/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUSICION DE TRACTOR CORTACESPED, DESMALEZADORA Y OTROS" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Hoja -1 –

Coronel Oviedo, 05 de OCTUBRE de 2022.

VISTO:

El Acta de Evaluación Nº 07/2022 del Comité de Evaluación de fecha 05 de octubre de 2022, elevado al conducto jerárquico correspondiente, en donde remite informe sobre análisis referido al llamado por Contratación Directa Nº 07/2022, con ID.419006, para "ADQUISICION DE TRACTOR CORTACESPED, DESMALEZADORA Y OTROS" para la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la UNCA,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 de Setiembre de 2022, a las 08.30hs se realizó el acto de recepción y apertura de sobres y que posteriormente, en el acta de evaluación Nº07/2022, el Comité Evaluador **recomienda la adjudicación del llamado, para la adquisición de Tractor Cortacésped, desmalezadora y otros, con ID.419006,** para la Facultad de Ciencias y tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú, conforme las consideraciones señalas en el Acta de Evaluación.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Adjudicación, Expresa: Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazu

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUSICION DE TRACTOR CORTACESPED, DESMALEZADORA Y OTROS" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Que, en el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: La Máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación;

Por tanto, el Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías – UNCA, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente;

RESUELVE:

Artículo 1ro. ADJUDICAR, el llamado con ID.419006, para la **Adquisición de** Tractor Cortacésped, desmalezadora y otros, mediante Resolución por la Autoridad Máxima de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, a la Empresa **"Emporio Ferretería S.R.L", con RUC: 80002756-6,** el Ítem N° 2, por el monto total de **6.187.180 Gs** (Seis millones ciento ochenta y siete mil ciento ochenta guaraníes) IVA Incluido; **y** a favor de: la **Empresa " Franci Emprendimientos", con RUC: 787858-3,** los Ítems N° 1 y 3 por el monto total de **38.827.000 Gs** (Treinta y ocho millones ochocientos veinte y siete mil guaraníes) IVA Incluido, señaladas como las más convenientes, las cuales reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantías, solicitadas en la Carta de Invitación, para la provisión de Tractor Cortacésped, desmalezadora y otros para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú, conforme a disponibilidad presupuestaria 2022.

Artículo 2do. COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
ARANDU POTY REKAVO
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú